Compañía de Transporte Pesado
STUITEREXPRESS S.A.

Quito, 05 de junio de 2020

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO STUITEREXPRESS S.A."

En Quito, siendo las ocho horas (08H00) del 05 de junio de 2020, en las oficinas de la Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress S.A. ubicadas en la calle Javier Loyola ES-284 y Juan José Guerrero; y previa invitación realizada en el periódico de circulación nacional "El Comercio" del 28 de mayo de 2020, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES	# ACCIONES	%
NATALY ISABEL QUELAL PASQUEL	1	0,02%
CRISTIAN SANTIAGO QUELAL PASQUEL	1	0,02%
FLAVIO PAULINO RECALDE LIMAICO	1	0,02%
JORGE OMAR QUELAL PASQUEL	3044	60,88%
DANIELA DOMINICQ CAICEDO ESTRELLA	1701	34,02%
PRESENCIA ACCIONARIA	**4748 DE 5000**	**94,96%**

Legalmente instalada con el 94,96% de la presencia accionaria de la compañía, el Presidente de la compañía de transporte pesado Stuiterexpress S.A. señor JORGE OMAR QUELAL PASQUEL inaugura la junta general ordinaria de accionistas, designando como Secretario Ad-Hoc de la misma a la señora NATALY ISABEL QUELAL PASQUEL que tuvo el consentimiento unánime de todos los asistentes y se atendió el siguiente orden del día:

1. Informe de actividades
2. Plan financiero 2020
3. Cambios en el estatuto

RESOLUCION:

Se inaugura la junta general ordinaria comprobando la presencia del quorum reglamentario para que esta tenga validez, la señora NATALY ISABEL QUELAL PASQUEL es designada secretaria Ad-hoc de la presente junta general ordinaria por unanimidad.

PUNTO UNO: El señor presidente JORGE OMAR QUELAL PASQUEL, lee el informe de actividades suscrito por la Gerente Sra. DANIELA DOMINICQ CAICEDO ESTRELLA, quien luego de la lectura de su informe de actividades realizadas en el año 2019, expone brevemente los puntos más importantes relacionados con su gestión, se culmina con la presentación de los informes económicos de gestión e indica que hasta diciembre 2019, la compañía tuvo ventas brutas por cuatrocientos tres mil dólares, cifra que indica un record histórico en las ventas de la compañía a pesar de que en el mes de octubre y noviembre 2019 se produjo el paro nacional provocado por el alza de combustibles que frenó sensiblemente la producción nacional durante esos dos

meses y consecuentemente el tonelaje de carga asignado por sus clientes a la compañía también disminuyó sensiblemente. Todos los presentes se encuentran de acuerdo con lo aseverado por la Gerente de la Compañía de manera unánime y dan un voto unánime de conformidad con la información y balances presentados, además de un aplauso a la gestión realizada el año pasado.

PUNTO DOS: La señorita NATALY ISABEL QUELAL PASQUEL, secretaria Ad-Hoc, a continuación indica que se prosigue con el segundo punto a tratar, el plan financiero previsto para actuar frente a la catástrofe sanitaria que actualmente azota al Ecuador, JORGE OMAR QUELAL PASQUEL toma la palabra y expone profundamente ante los presentes la situación económica de la Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress S.A. en 2020, básicamente se refiere a la difícil situación económica que se encuentra el país, su afectación hacia la compañía por la falta de trabajo provocada por la pandemia mundial del coronavirus Covid-19 y la cuarentena obligatoria que ha impuesto el gobierno nacional para evitar la propagación descontrolada de esta enfermedad. Se abre un amplio debate en torno a este tema y el señor FLAVIO PAULINO RECALDE LIMAICO que inició su presentación como vocero de los señores accionistas transportistas, expuso la grave situación económica que sus compañeros transportistas se encuentran padeciendo, la mayoría de las industrias con las que trabaja la Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress S.A. se encuentran temporalmente paralizadas y hay muy poca carga de las pocas que aún se encuentran en operaciones, esta situación ha puesto en jaque sus economías y las de sus familias, muchos de ellos tienen obligaciones bancarias pendientes por las cuotas impagas por la adquisición de sus camiones, y se encuentran con problemas de liquidez para seguir operando, pues el capital de trabajo que requieren diariamente para compra de combustible, mantenimiento y peajes se les está agotando.

A continuación la señora DANIELA DOMINICQ CAICEDO ESTRELLA comunica que en torno a este grave panorama nacional es urgente tomar medidas económicas y administrativas que apoyen la reactivación económica de la empresa y sus accionistas, explica que desde el inicio de la cuarentena el 17 de marzo de 2020, la Directiva de la Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress S.A. se encuentra analizando la problemática y las posibles soluciones para enfrentar esta crisis, producto de lo cual se propone la aplicación de un Plan Financiero Emergente para salvaguardar a la empresa y sus transportistas, se ha analizado profundamente las capacidades actuales de la compañía, sus debilidades, y la situación externa actual. Propone finalmente que para sobrellevar la crisis sanitaria y económica actual es necesario la aplicación de medidas que inyecten el capital de trabajo requerido para que la compañía siga operando normalmente y requerir financiación adicional para potenciar el área de ventas con la finalidad de mantener y ampliar la cartera de clientes que la empresa atiende en la actualidad.

El señor JORGE OMAR QUELAL PASQUEL explica en el mismo tema, que el Directorio ha preparado junto con las jefaturas de las áreas administrativas un Plan de Negocios con la finalidad de clarificar la problemática y sus posibles soluciones, un plan de mediano plazo que asegure la estabilidad de todos quienes conformamos la Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress, a continuación da lectura al borrador del documento y abre la discusión referente de los puntos que contiene.

Compañía de Transporte Pesado
STUITEREXPRESS S.A.

Una vez terminado el debate y posiciones de los presentes, la secretaria Ad-Hoc, lee los puntos consensuados más importantes que tienen común acuerdo respecto del plan de negocios que fue puesto en conocimiento de todos como medida emergente de salvamento:

1. La Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress solicitará a su nombre un crédito empresarial para su reactivación económica por un plazo de 36 meses a la banca comercial o estatal de al menos $ 75.000,00 USD (Setenta y cinco mil dólares americanos), dependiendo de su capacidad de pago, el cual lo utilizará para financiar medidas de capitalización y repotenciación de sus áreas con mayor afectación actual, esta es:

    - Se ha calculado que se requiere un mínimo de $ 70.000,00 USD (Setenta mil dólares americanos) para inyectarlos inmediatamente como capital de trabajo en el área logística, que solucione la falta de dinero en la adquisición de insumos básicos para el trabajo diario, esto es, para compra de combustible, mantenimientos vehiculares de la flota de la compañía y rubros mensuales para el pago de peajes y estibas. Estos valores deben ser canalizados y distribuidos por la empresa y asegurarse que estos fondos se gasten efectivamente en los fines expuestos.

    - Se aprueba además un rubro de apalancamiento adicional de $ 5.000,00 USD (Cinco mil dólares americanos) para potenciar el área de ventas de la compañía, se requiere reactivar esta área vital para la compañía luego de que el responsable de la misma, señor Oswaldo Calderon, ex Jefe de Ventas, renunció en el mes de diciembre de 2019, quedando estas responsabilidades temporalmente a cargo de la actual gerente de la compañía, e inmediatamente se ponga en marcha un plan de ventas agresivo que incremente el número de clientes que maneja la empresa.

2.- Es indispensable asimismo, implementar formalmente medidas sanitarias estrictas que ayuden a proteger de manera efectiva la salud del personal de la empresa, el coronavirus Covid-19 es un virus que se transporta por el aire; se requiere inmediatamente capacitar a la totalidad del personal en temas de medidas preventivas para evitar el contagio de esta enfermedad, incrementar el número de insumos sanitarios como geles en alcohol, mascarillas, guantes, googles y trajes de aislamiento para todo el personal, con priorización de los señores choferes y estibas, quienes se encuentran en primeria línea de atención directa con los clientes, por consiguiente tienen mayor riesgo de contagio.

3.- Es igualmente primordial, analizar y presentar en el término máximo de 90 días, un plan de ventas para la compañía, que provea de una planificación clara y precisa para las actividades a desarrollar encaminadas a mejorar las ventas de la empresa a corto y mediano plazo.

Con voto unánime de los presentes, se aprueba los puntos precedentes y se solicita al señor Presidente JORGE OMAR QUELAL PASQUEL, convocar inmediatamente una junta del Directorio de la Compañía que autorice la adquisición del crédito necesario para poner en marcha el Plan de Reactivación acordado, a la señora Gerente DANIELA DOMINICQ CAICEDO ESTRELLA,

gestione en el menor tiempo posible los requisitos y documentación necesaria para realizar este crédito, asimismo trabajar en el Plan de Ventas a aplicar para cuando se cuente con los fondos financieros.

PUNTO TRES: Finalmente, se aborda el último tema a tratar, respecto de la necesidad de actualizar ciertos puntos que son necesarios mejorar en el estatuto actual de la compañía, para facilitar la administración de la misma, por considerarse obsoletos, para esto, la señora DANIELA DOMINICQ CAICEDO ESTRELLA, Gerente, explica cuáles han sido los puntos encontrados en el estatuto y su propuesta de mejora:

1. Se modificará parcialmente el texto del ARTICULO SEGUNDO del estatuto relacionado al domicilio de la Compañía que actualmente consta en el cantón Rumiñahui, por el Distrito Metropolitano de Quito, de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO: "El domicilio principal de la compañía se encuentra en el Distrito Metropolitano de Quito, sin perjuicio de adquirir domicilio en otros lugares de la república; además, podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos, en uno o más lugares del territorio nacional, previa decisión del directorio y de conformidad con las disposiciones legales correspondientes."

2. Sobre las convocatorias.- El artículo décimo deberá ser reemplazado por el siguiente texto: ARTICULO DECIMO.- CONVOCATORIAS: "La Junta General, sea Ordinaria o Extraordinaria, será convocada conforme a la ley y el estatuto, mediante comunicación escrita, suscrita por el Gerente o Presidente, dirigida al domicilio de los accionistas o al correo electrónico registrado por cada uno de los accionistas en la Compañía, con al menos ocho días de anticipación, respecto de aquél que se celebre la reunión, en la cual se deberá señalar lugar, día, hora y objeto de la reunión."

3. Se modificarán en los artículos VIGECIMO TERCERO y VIGECIMO CUARTO, el periodo de actuación del Presidente y del Gerente respectivamente, de DOS a CINCO años, con la finalidad de facilitar una gestión administrativa encaminada a la consecución de proyectos de mediano y largo plazo.

Sobre los puntos anteriores, se somete a votación, resultando aprobados por unanimidad los cambios a realizarse en el estatuto vigente.

No habiendo puntos adicionales que tratar, se levanta la sesión a las trece horas (13H00) del 05 de junio de 2020, suscribiendo la presente acta:

Compañía de Transporte Pesado
STUITEREXPRESS S.A.

FIRMA DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO STUITEREXPRESS S.A. DE 05 DE JUNIO DE 2020

FLAVIO PAULINO RECALDE LIMAICO
C.C. 170443901-5

CRISTIAN SANTIAGO QUELAL PASQUEL
C.C. 171829074-3

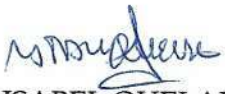

NATALY ISABEL QUELAL PASQUEL
C.C. 171829075-0

JORGE OMAR QUELAL PASQUEL
C.C. 171471498-5

DANIELA DOMINICQ CAICEDO ESTRELLA
172062217-2